



## BASES CONCURSO ANIVERSARIO

### ¿CÓMO TE GUSTARÍA QUE FUERA CHIGUAYANTE, SI TÚ FUERAS UNA AUTORIDAD COMUNAL?

#### Contextualización

En conmemoración del vigésimo octavo aniversario de la comuna de Chiguayante, la Oficina de Cultura, bajo la dirección de Dideco, ha lanzado este concurso con el propósito de fomentar el espíritu crítico y la educación cívica entre las nuevas generaciones. Esta iniciativa brinda a los niños y niñas de la comuna la oportunidad de familiarizarse con sus autoridades locales y comprender el funcionamiento real de un municipio.

#### De los Participantes

1. Podrán participar todos los niños , niñas y adolescentes que residan en la comuna de Chiguayante, que tengan entre 6 y 14 años cumplidos. O que asistan a un establecimiento educacional que pertenezca a la Comuna.

#### Del Concurso

1. Para participar en este concurso, se deberá enviar un video en el que el niño o niña participante, comparta qué **ACCIÓN IMPLEMENTARÍA SI FUERA AUTORIDAD DE LA COMUNA**.
2. El video debe ser filmado desde un celular en formato vertical.
3. El tiempo de duración no debe exceder a los 60 segundos (1 minuto).
4. En caso que los videos superen el tiempo permitido, **no participarán del concurso**.
5. El video debe ser enviado al correo [cultura@munichiguayante.cl](mailto:cultura@munichiguayante.cl) o al **WhatsApp** de Cultura +56 9 84300141. En ese correo debe indicarse:
  - Nombre completo de participante,
  - Edad,
  - Fecha de nacimiento,
  - Dirección,
  - Establecimiento educacional
  - Número de contacto de un adulto responsable.
6. Sólo se recibirá un video por persona.
7. Los videos se comenzarán a recibir a partir del día jueves 06 de junio del 2024.



8. El concurso cerrará el 21 de junio a las 14.00 horas.
9. Los videos se compartirán en las redes sociales Municipales y de la Casa de la Cultura.
10. Los cargos que se sortearán serán los siguientes:

- Alcalde/sa
- Administrador/a Municipal
- Concejales/las
- Directores/as: Dideco, Seg. Pública, Salud, Aseo y Ornato y M. Ambiente y Jurídico
- Encargados/as Departamentos: Cultura, Deportes, Fomento, Org. Comunitarias
- Encargados/as Oficinas: Local de la Niñez y Adulto Mayor

### **Del sorteo**

1. Se harán 1 sorteos al azar a través de tómbola digital en el que aleatoriamente se elegirán a los ganadores. Se ordenarán correlativamente en el siguiente orden:

- Alcalde
- Administrador Municipal
- Concejales
- Director Dideco
- Director Seguridad Pública
- Director de Salud
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección Jurídica
- Encargado Departamento de Cultura
- Encargado Departamento de Deportes
- Encargado Departamento de Fomento Productivo
- Encargado Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Encargado Oficina Local de la Niñez
- Encargado Adulto Mayor

2. Para asegurar transparencia, los sorteos se realizarán en vivo a través de las plataformas digitales de la Casa de la Cultura y serán retransmitidos por las redes sociales de la Municipalidad. En total son 20 personas ganadoras



## De los Premios

1. Una vez realizados el sorteo digital, debidamente individualizados con su categoría, se les informará a los niños ,niñas y adolescentes ganadores.
2. Todos los ganadores serán parte de una reunión. En la que podrán participar y opinar junto a las autoridades de turno. Todos los niños y niñas sorteados podrán compartir unas horas de la mañana conociendo las funciones y el quehacer de la autoridad que presente. Aparte de esto, las 20 personas premiadas, se llevarán una credencial oficial del Municipio, un diploma con una fotografía de recuerdo enmarcada y un regalo. Además, serán **invitados oficiales** a la Ceremonia del vigésimo octavo aniversario de la Comuna.
3. Todos los niños, niñas y adolescentes ganadores deberán ser acompañados con un adulto al momento de recibir su premio.

## Otras Consideraciones

1. Se permitirá que la oficina de comunicaciones y prensa local puedan registrar y compartir en sus páginas web, redes sociales o medios escritos, material audiovisual de este concurso.
2. Se da por entendido que los niños y niñas que participen en este concurso, cuentan con la autorización de los padres o tutores responsables de su cuidado personal.
3. Se da por entendido, además que quienes participen, están de acuerdo con las bases y el sistema de premiación.

## Consultas

Toda consulta debe hacerse al correo: [cultura@munichiguayante.cl](mailto:cultura@munichiguayante.cl) o al teléfono 412360672.

Chiguayante, Junio 2024